

DIARIO DE

CARTAGENA

Del Jueves 16 de

Julio de 1807.



*El Triunfo de la Sta. Cruz, y Ntra. Sra. del Carmen.*

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

El 11 de la luna. Sale el sol á las 4 h. 44 m. y 47 s.  
y se pone á las 7 h. 14 m. y 51 s.

Observ. meteorológicas de ántes de ayer.

Epocas.	Barom. <sup>o</sup> l.	Ter. <sup>o</sup> F.	Viento.....	Carac.
5 de la m.	30 14	78	SO bonancible.....	calimoso.
1 de la t.	30 16	83	SSO idem.....	claro.
9 de la n.	30 12	78	SSO idem.....	idem.

*Continúa el papel de ayer.*

Por esta y otras muchas razones la Iglesia nuestra Madre ha mirado siempre con el mayor cuidado semejante punto; ordenando con este objeto estatutos admirables, y prohibiendo baxo gravísimas penas el mal uso de este oficio, á fin de que no se introduzcan á exercer la obstetricia sino aquellas mugeres instruidas y juiciosas, que esten aprobadas por los Ordinarios y Curas Párrocos respectivos. San Carlos Borromeo anduvo tan zeloso en este particular, que en el Concilio quinto de Milan celebrado en el año de 1579, estableció que ninguna comadre practicase su oficio sino estaba examinada y aprobada por el Vicario foraneo ó Párroco,

